



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 005-2010-OSINFOR/SG-OA

Lima, **04 ENE. 2010**

VISTO:

El Informe N° 001-2010-OSINFOR/SG-OC, del 05 de enero del 2010, remitido por la Oficina de Comunicaciones del OSINFOR, solicitando los servicios de alquiler de auditorio, alojamiento y alimentación, para la realización de un Seminario Taller de Capacitación a realizarse entre el 06 y 09 de enero del 2010 en la ciudad de Lima; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 3.8 del Decreto Legislativo N° 1085, indica que el OSINFOR debe de realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia y en concordancia con la Política Forestal dictada por la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre; y,

Que, la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, conforme al numeral 40.11 del Artículo N° 40 del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, tiene la función específica de realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia;

Que, la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, conforme al numeral 45.10 del Artículo N° 45 del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, tiene la función específica de realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del



OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señor Derry Chávez Salazar, Jefe de la Sub Oficina de Logística de la Oficina de Administración del OSINFOR, por el importe de Treinta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Dos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 33,942.00), para atender los gastos que ocasione la realización del Seminario Taller de Capacitación a realizarse entre el 06 y 09 de enero del 2009 en la ciudad de Lima.

Artículo 2º.- Encargar el cumplimiento de la Presente Resolución a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, de la Oficina de Administración.

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego – 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 000 1078675 3166664 41549 0001 y 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.27.101, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados.



Regístrese y comuníquese,

MAXIMO SALAZAR ROJAS

Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre

REG

-2010

Para:

NICANOR SALDAÑA

☐

JOSÉ RÍOS

☐

ROLANDO NAVARRO

☐

PABLO ZAMBRANO

☐

HERNÁN ZAFRA

☐

LUIS CHAUCA

☐

AIMÉ SÁNCHEZ

☐

MÁXIMO SALAZAR

☒

DERRY CHÁVEZ

☐

GIANINNA RODRIGUEZ

☐

YONY ANYOSA

☐

CARLOS MESTANZA

☐

MANUEL FRANCO

☐☐

Fecha: _____ Firma _____

1. Acción necesaria

2. Archivo

3. Conocimiento

4. Preparar respuesta

5. Opinión

6. Por corresponderle



PERÚ

Presidencia del
Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOROficina de
Comunicaciones

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

OSINFOR
UNIDAD DE LOGISTICA

Informe N° 001 -2010-OSINFOR-OC

05 ENE 2010

RECIBIDO

FIRMA:

HORA:

Para

: NICANOR A. SALDAÑA ARROYO

Secretario General del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de
Fauna Silvestre – OSINFOR.

Asunto

: Alquiler de Instalaciones para Seminario - Taller

Fecha

: San Isidro, 05 de enero del 2010

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y a la vez solicitar a su despacho se sirva disponer por quien corresponda el Alquiler de un Centro de Convenciones para la realización de un Seminario Taller de Capacitación que se realizará entre el 06 y el 09 de enero del 2010, mismo que será organizado por el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y que a su vez deberá contar con servicios de alojamiento y alimentación para 114 personas que conforman el área administrativa y técnica de la Institución y participarán en dicho evento.

Sin otro particular, hago oportuno reiterarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente;

**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
OSINFOR**

Prox. N° 012.

OSINFOR
OFICINA DE COMUNICACIONESLuis Chauca Satalaya
JEFE**OSINFOR**
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Y TESORERIA

05 ENE 2010

RECIBIDO

FIRMA:

HORA:

A:

☒ CONTABILIDAD
Y TESORERÍA☒ LOGÍSTICA☐ RECURSOS
HUMANOS☐ EJECUCIÓN
COACTIVA

FECHA:

PARA:

Realizar los
trámites correspondientes,
Asignar
fondos por
cargo a
Derby Chiracy.**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Y TESORERÍA**

PARA: Ivo Dada

ASUNTO: pape de R.J.

por cargo

Av. José Gálvez Barrenechea N° 145
San Isidro, Lima 27Teléfono (51 1) 615-7373
(51 1) 689-9905
LIMA – PERÚ